

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 9 de diciembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

VARIEDADES.

Cuando se aproxima la partida de las Cortes y el Gobierno á la capital de la monarquia, parece que es la ocasion mas adecuada de dirigir la voz á todos los buenos españoles, y mas especialmente á los que por un feliz destino, despues de largas privaciones y adversidades, van á tener en su seno á la augusta representacion nacional, y al Gobierno que en ausencia de nuestro amado rei Fernando VII ha sido escogido para dirigir el reino.

En todas ocasiones ha brillado entre otras de las virtudes que adornan al pueblo español, su exquisita circunspeccion, y decidido respeto á las autoridades legitimamente constituidas; pero en la época presente es tanto mas necesaria esta virtud, por lo mismo que se multiplicarán las artes de los malos para sorprehender su noble sencillez, desacreditar á los funcionarios mas respetables, y llevar adelante sus planes de iniquidad, encaminados á envilecernos, ya que no han podido afrancesarnos.

El gran problema de si seriamos independientes se halla casi resuelto. El tirano ha visto confirmado, bien á su pesar, que no son esclavos los pueblos que no quieren serlo; y esta verdad, que él mismo proclamó en Polonia como un axioma político, se elevará á la evidencia; si, tras los triunfos conseguidos sobre sus águilas altaneras en España, aplicamos todos nuestros conatos y esfuerzos para poner en estado digno de un gran pueblo los exércitos que deben asegurar su existencia y futura prosperidad.

Para tan grandioso objeto no dudamos contribuirán poderosamente las luces y desvelos del Congreso, y la pronta voluntad, instruccion y patriotismo del Gobierno y sus agentes. Mas falta todavia una parte esencial de nuestra redencion, y sin la cual todos los sacrificios serian en gran parte infructuosos: falta que las bases sobre que descansa la *libertad doméstica* ó del ciudadano se afiancen y consoliden de una manera durable; y he aquí, españoles, el fecundo terreno sobre que deben trabajar los escritores públicos, los hombres amantes de la Constitucion, y cuantos aborrecen la tirania, la ignorancia, los privilegios degradantes al comun de los ciudadanos, y la manera

conducta de una multitud de hombres que debieron su fortuna á la ruina de la nacion.

Decretada está la salida del Gobierno; y esta medida, que, por sencilla que parezca, es acaso una de las mas grandes que, consultada la situacion en que nos vemos, podian tomar las Cortes, nos induce á producir algunas consideraciones, hijas de nuestros buenos deseos, y encaminadas á que no triunfen la perfidia y el egoismo de la virtud y de las esperanzas que se han hecho concebir á los españoles.

Los antiguos patronos del desorden, los apoyos robustos del crimen, los defensores de todo lo que era perjudicial, degradante y dañoso al pueblo, lejos de haber desaparecido de nuestro suelo, deben haberse ensoberbecido por la indiferencia ó suavidad con que se les ha tratado: los muchos malos hijos de la patria que se prostituyeron á servir al usurpador, y que por desgracia no han expiado en los patibulos sus horribles delitos, se mantienen entre los buenos, ligados en la escandalosa impunidad, que parece forma parte de nuestra indolencia ó apatia: acaso los principales puestos de la administracion del Estado se ven ocupados por hombres ineptos, cuando no algo mas! desgraciadamente la misera situacion de nuestra fuerza militar no es la que mas brillante perspectiva nos ofrece; y, por una consecuencia necesaria de todos estos males, la patria enmedio de verse triunfante del tirano se ve en la angustia de tener quizá que arrosirar nuevos desastres.

Si es que se quiere prevenir estos, necesaria es una actividad sin limites, y una energia á toda prueba. Confiar nuestra suerte á un poder extraño, aun cuando sus relaciones con nosotros sean las mas intimas, y su misma existencia dependa en gran parte de nuestro vencimiento, es el mayor de los absurdos, por no decir el colmo de aquella fatal ignorancia que nos hizo tan confiados para venir á ser víctimas de *nuestros caros aliados* (en otro tiempo) los franceses.

Querer que unas *instituciones* justas y sábias, que restituyen al pueblo sus derechos, y proscriben el despotismo, estableciendo el mérito y la virtud como única distincion que debe existir en una nacion libre; querer, repetimos, que estas *instituciones* sean respetadas de buena voluntad por las clases que vivian de la cabaia, del embro-

lo, y del envilecimiento del comun de los ciudadanos, y no aplicar una mano fuerte para remover todos los tropiezos que oponen y opondrán á la marcha de aquellas los que por ellas se creen perjudicados; es no conocer los resortes que mueven el corazon del hombre, y confiar á la casualidad lo que debe ser el preciso resultado de una combinacion política, calculada sobre el poder que tiene el que legalmente manda, y la obligacion de todo ciudadano de obedecer á la lei.

Pretender que el pueblo español, despues de haber vertido su sangre por resistir la tirania extranjera, sufra con estólida resignacion que los mas decididos satélites de nuestros feroces enemigos permanezcan tranquilos entre nosotros, gozándose en sus depredaciones y maldades, y escarneciendo á los patriotas abandonados, ó no atendidos como merecian; pretender que los *afrancesados* vuelvan á erguir su inmundada cabeza, y á alternar con los que perdieron todo, ménos el honor de ser siempre españoles, es pretender que seamos indiferentes á los sentimientos de honradez, y que miremos á sangre fria que lo mismo merece quien se sacrificó por la libertad de su patria que quien contribuyó á remachar las cadenas con que quisiera esclavizarla el pèrfido tirano.

Esperar de funcionarios nacidos y educados para executores de los mandatos de un *señor absoluto de vidas y haciendas* que se presten gustosos á la execucion de un sistema benéfico, que, elevando á los hombres á la dignidad de tales, fixa de un modo prudente las facultades de las primeras y últimas autoridades del Estado; es desconocer la fuerza de la costumbre y el influxo de la educacion, y confiar mas del hombre como debe ser, esto es, justo y benéfico, que de lo que ordinariamente es por un efecto de su frágil naturaleza.

Todos estos obstáculos es preciso allanar si es que queremos de veras disfrutar de los beneficios que puede y debe producir la Constitucion de la monarquia, que tan solemnemente hemos jurado; y precavernos de ser en adelante el juguete de propios y extraños. El Gobierno, como encargado de la seguridad del Estado, y las Cortes que tan particularmente deben trabajar por su felicidad, habrán tomado las medidas que reclama nuestra crítica, aunque por otra parte ventajosa situacion, para que sucesos desagradables, no calculados, ó imprevistos, no nos hagan exclamar algun dia: *He aquí el amargo fruto de la impolítica y de la necia confianza.*

IMPRESOS.

Diario mercantil del 8.—F. P. U. inserta un cántico á la Inmaculada Concepcion de la virgen Maria; y forman parte de él los siguientes versos:

Los que en rendidas preces
Su dulce influxo y proteccion desean.
Diganla una y mil veces:
O hija de Sion! benditos sean
El vientre do moraste,
Y los pechos sagrados que libaste.
El sol y las estrellas
Presagian en tus sienas tu fortuna;

Y magestuosa huellas
El rutilante circo de la luna:
Y por trofeo se advierte
Baxo tus pies el ángel de la muerte.

.....
Pues tiende esos tus ojos
A la nacion que te llamó patrona;
Olvida tus enojos,
Y sus azares y sufrir corona;
Y á su rogar atiende,
Y del traidor infame la defiende.

Conciso del 8.—Contiene el *detalle oficial de la artilleria y efectos inventariados en la plaza de Pamplona* (Sup. al Redactor 895)—Inserta á continuacion los *documentos relativos al suceso de Madrid de 28 de noviembre* (R. 907).

Procurador-general de la nacion y del rei, nùm. 433.—Entre truenos, relámpagos, y fuerte granizada descargan los *candongos* una aguacero de sandeces, dicharachos, majaderias y pasmarotadas, en que mezcian la filosofia con los aliados, y las batallas con Napoleon y los cerebros destemplados, y otras cosas de este jaez, que pegan lo mismo que al escritor de Xerez el virgen chafarote que de sus nalgas cuelga—A este erupto de *consumada mamancia*, sigue un desahogo de C. R. contra el gefe-político de Madrid; y un articulito de E. A. en honra del Señor Urquinaona, porque las maldiciones del necio forman el mayor elogio del sabio, cierra la parte estrepitosa del periódico, que para mayor lucimiento lleva en pos las noticias gordas y frescas de costumbre.

Diario de la tarde del 7.—Presentase en *espíritu foletto* el civil difunto Panes; y, sirviéndole la sopa de ganzua, fuerza los descomunales cerebros de sus *dómines cabezaleros*; y sale á volar tanto denuesto contra el *Redactor, Tribuno* y demas papeles que no son de su devocion, tan descompasados elogios al *Procurador* y *compinches*, y tal ristra de dislates, que llega la sombra del afufado marques á prorumpir, sin duda para contenerlos, arrepentido ya de la soltura: ¿qué haré yo con mi chafarote ó puño *excolmugado*, despues de haber comulgado bien á cualquiera?.. (Téngase, por San Blas, y envaine, buen Carranza, ese virginal acero; no sea que la falta del lastre motive en las nalgas bamboleo, y dè en tierra la figura de tapiz que tanto adornara los lusitanos eliseos)—Sermon de tabla tras el *logografo* cuyo *extracto* antecede, y noticias tan estupendas como ancianas completan el pliego, ó séase la racion doble de esta tarde.

El Duende de los cafés, nùm. 130—*El amante de la tranquilidad* propone, para desterrar tantos ladrones como nos acosan, que el Gobierno procure fomentar las clases útiles; prohibiendo la introduccion de ropa hecha, botas, zapatos &c.; y que en cada ciudad se ponga un número de serenos de conocida conducta, que armados de chuzo y pistolas celen continuamente por la seguridad pública; debiendo avisar á los jueces de Primera instancia á cualquiera hora que prendan á un delincuente, conducirlo tres de ellos á su casa, y facilitar el mandamiento de prision para llevarle á la cárcel.—De Madrid escri-

ben, comparando la epidemia actual con la que se padeció en mayo de 1808, que ha pasado por disposición del Gobierno á los hospitales vascongados un médico excelente, que contrapondrá nuevos medicamentos á los preparados ó dispuestos por sus antecesores.

NOTICIAS.

Malta 5 de octubre.—Ha tomado posesion del gobierno de esta isla el general Maitland, que sucede al general Oakes.

(*Diario de Malta.*)

Mesina 30 de octubre.—Con suma satisfaccioa anunciamos al público haber cesado el cruel azote de la peste en Egipto y Levante. (*Diario de Palermo.*)

Palermo 1.º de noviembre.—Anoche fue arrestado el marques de Merlo como autor del impreso titulado *Carta de un siciliano á un amigo suyo*, por haberse declarado libelo contra el ministro de la Gran-Bretaña. (*Crónica de Sicilia.*)

Casa-bermeja, 25 de octubre.—El ayuntamiento constitucional de esta villa, distante cuatro leguas de la ciudad de Málaga, y cuya poblacion apenas llega á ochocientos vecinos, teniendo á la vista el artículo 321 de la Constitucion, y persuadido de que el origen de todas nuestras desgracias ha sido la falta de ilustracion, y que hasta tanto que esta se generalice en vano se cansarán los padres de la patria en edificar el magestuoso alcázar de nuestra libertad, ha nombrado en 20 del actual á Don José Sanchez Cuesta, abogado de los tribunales nacionales, por catedrático de la nueva Constitucion política, para que explique y haga conocer al pueblo esta gran carta que es la obra maestra del entendimiento humano, le haga ver sus intereses, y le precava contra las máximas anti-sociales que los enemigos del orden estan tenazmente empeñados en sostener.

(*Minerva constitucional de Málaga.*)

TRIBUNALES.

Consulado.—El viérnes 17 del corriente á las 12 del mediodia deben rematarse dos casas: la una situada en la calle de Santa Lucia núm. 221, de dos cuerpos y fábrica antigua, apreciada en 95.585 reales vellon; y la otra en la calle del Oleo, núm. 29, de dos cuerpos, fábrica antigua, apreciada en 271.527 reales vellon.

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Dia 8.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 12 cadáveres, en estos términos: del Depósito, 1 niño: del hospital de San Juan de Dios, 5 hombres: del del Cármen, 2 mugeres: de las parroquias directamente, 1 hombre, 1 muger, 1 niño y 1 niña.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 8.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. No ha ocurrido novedad particular.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 8.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han enirado los buques siguientes: De Santa Cruz de Tenerife b. esp. Maria Dolores, con carne, brea, alquitran y áuelas. De Terranova b. ing. Venus, con bacalao. De Tarifa un f. port. con algarrobas y almeдрas.

COMERCIO.

Seguros.

De Cádiz á Lima	7	por 100
nete (de ida y vuelta).		
Veracruz	7	á 7½
Habana, Puerto-rico y Costa-firme.	6	á 7
Honduras	8	á 9
Lisboa	3	á 4
Coruña	4½	á 5
Santander	5	á 5½
Bilbao	5½	á 6
Londres	7	á 8
Málaga	2½	á 3
Alicante y Valencia	4	á 4½
Cataluña y Baleares	5	á 6
Sicilia	6	

De Veracruz á Cádiz, sobre el navio Miño	3	á 3½
De Cronstadt á Londres y Cádiz, con convoi		12
Idem, sin él		15

Cambios en Cádiz el 7.

Londres: Gobierno (á 30 d. vta.)		52
Idem particulares (á 1½ uso)	52¼	á 52¾
Vales	121	á 123

Idem en Londres el 9 de noviembre último.

Cádiz, en efectivo		51
Lisboa		78¼
Oporto		79½
Gibraltar		45½
Malta		68
Palermo, por onza		125
Hamburgo, 2½ usos	26	y 6
Paris, á un dia fecha	18	y 30
Génova		54
Rio Janeiro		79
Amsterdam, uso		30

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sirvase V. insertar en su periódico la siguiente relacion de los señalados servicios que ha hecho en la actual lucha la villa de Isava, en el valle de Roncal, pueblo acreedor á la mayor consideracion, por sus heróicas hazañas, patriotismo decidido, y resolucion invariable de triunfar ó perecer ántes que sucumbir á los vándalos del siglo XIX; y cuyos gloriosos esfuerzos por conseguirlo han causado su casi total destruccion.

Desde que el ilustre guerrero Ezpoz y Mina determinó tomar posicion en aquel punto, convinieron sus vecinos en que estableciese allí un hospital militar, fábrica de pólvora, almacén general de vestuario y fusiles, y, lo que es mas, una aduana, en la que pagaban los mismos enemigos los derechos, impuestos por reglamento, de

cuantos frutos y efectos introducian en el interior, con el único objeto de subvenir á la subsistencia de la division, por hallarse destituido de todo recurso y sin comunicacion con el Gobierno. Esta conducta, tanto mas atrevida cuanto que por todos lados estaba rodeado de enemigos, le atraxo la indignacion y el odio de estos, excitándolos á tomar una horrible venganza de aquel hermoso pueblo. En efecto, el dia 13 de mayo último, dia memorable y de llanto para sus habitantes, se presentó de improviso el infame general Abbé con una fuerza de 123 hombres, quemó mas de 150 casas, y le reduxo á escombros; salvándose únicamente los heridos y enfermos del hospital, y los repuestos de vestuarios y fusiles, que por falta de bagages transportaron en hombros á los montes sus indomables vecinos; en cuya operacion fueron alcanzados y degollados algunos, cuyas familias gimen sin consuelo. Veinte dias permanecieron en las selvas al raso, habitando entre las fieras, abandonando todos sus intereses, que fueron saqueados y entregados á las llamas; quedando de este modo reducidos á la mendicidad. Igual suerte sufrieron ántes los pueblos de Burgui y Urzainqui, segun las gacetas de 29 de junio, y otras del año de 1809; presentando todo el valle el aspecto de una sola familia, por su íntima union y conformidad de sentimientos desde el momento que empuñaron las armas.

¿Cuán acreedores son estos miserables á que el Gobierno los mire con ojos propicios, por los terribles sacrificios que han hecho en las aras de la patria! Parece que en nada se perjudicaria á la justicia distributiva con que deben repartirse las contribuciones, si á aquellos leales habitantes se les exímiese de contribuir con raciones, bagages, y demas cargas que se les exige con el mayor rigor para la subsistencia del ejército que tienen en su suelo, al ménos por el tiempo necesario; á fin de que aquel pueblo valiente y benemérito, reducido en el dia á veinte y cinco casas, en las que se albergan mas de ochocientas personas, fuese reedificado sobre sus propias ruinas.

Es de esperar, Señor Redactor, que nuestro justo y compasivo Gobierno, penetrado de la deplorable situacion en que han quedado aquellos infelices, en fuerza de los sacrificios que han hecho por la division Navarra, les conceda este alivio para hacer mas llevadera su suerte. Queda de V. su apasionado suscriptor Q. S. M. B.—S. O.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: La invasion enemiga ocasionó que se suspendieran las obras del muelle y puerto de Málaga, y despues que quedó libre solicitó su Comercio que continuasen. Asi se verificó desde que llegó el verano, y se han colocado en el revestimiento y macizo del muelle sobre 370 pies cúbicos de obra, con el solo costo de 43116 rs. vn.; por manera, que resulta cada pie cúbico á un real y seis maravedis. Esta ventaja es debida al tino, inteligencia y sistema que ha sabido seguir el director de las obras Don Joaquin Maria Pery, ingeniero en segundo de Marina, haciendo de unos hombres como los pre-

sidiarios, por lo comun sin oficio, operarios útiles. De ellos ha formado escuadras de buzos, albañiles, marineros, y peones; los ha tratado con humanidad y discrecion, sin darles motivo á disgusto; y, como se les ha asistido con puntual exactitud, no solo con el pan y prest, sino con la gratificacion señalada á su respectivo ejercicio, y se les ha esperanzado con la rebaxa de un año de condena, á la manera que se les concedió ántes de ahora... de aquí ha resultado que hayan trabajado con eficacia, rindiendo al comercio y puerto de Málaga tan señalada ventaja, que su muelle debe concluirse en el próximo verano, y ser el mejor y mas cómodo del Mediterráneo. A baxa-mar tiene diez pies de fondo, atracan á él los barcos para cargar y descargar; y para facilitar estas operaciones se han colocado pescales. Además, se propone Pery construir otra obra en breve, muy útil á los navegantes; pero sin acudir para nada al extranjero, ni gravar los fondos nacionales. Usted, que da honra á quien la gana, no dexará de hacer lugar en su periódico á estas noticias, para satisfaccion de Pery; y puedo con seguridad añadir que la Regencia del reino ha mirado con mucho aprecio sus trabajos, y que piensa pedir al Congreso el año de rebaxa de condena para los presidiarios, que parece solicitó Pery. Dios guarde á V. muchos años.—Carraca 6 de de diciembre de 1813.—G.

AVISO AL COMERCIO.

Los encargados por el tribunal del Consulado para la liquidacion de la casa del difunto Don Luis Vondermarck, habiendo obtenido un tiempo limitado para su presentacion y pago de sus obligaciones, suplican á los individuos de este Comercio y pueblos comarcanos, que tengan actualmente cuentas pendientes, ó sean acreedores á dicho finado, se sirvan acercarse á su casa, calle de Linares, número 88, con sus respectivas cuentas ó documentos, en el término de quince dias, contados desde esta fecha, para que con mas prontitud pueda realizarse la operacion; advirtiendo que los que sean morosos perderán su derecho, precediendo este aviso. Cádiz 4 de diciembre de 1813.

En la ciudad de San Fernando de la Isla de Leon se vende una silla de posta, nueva, con todas las comodidades necesarias, y lista para viaje. Darán razon en la plaza de la Iglesia, en la cochera de Portela.

CALLE ANCHA.

Se ha comisionado al ayudante Don José Ruano para perseguir á los ladrones que han inquietado en estos últimos dias á este vecindario.

TEATRO.

Los exteriores engañosos (com. en 3 actos)—*La Cachucha* (por la Sra. Valdes)—*Casada, viuda, y soltera* (sainete).—A las 7.

IMPRESA DEL ESTADO MAYOR-GENERAL:
á cargo de P. Ponce: año 1813.